

07 de junio de 2021.

**COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL:  
OSCAR ESPINOZA GÓMEZ  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN**

Por medio del presente ocurso, en cumplimiento a lo establecido por el Anexo 3, en su punto número 11, apartado I, del Reglamento de Elecciones que a la letra dice: "...En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado", por lo que tengo a bien informar a usted.

El costo de la inversión del estudio completo efectuado en el Estado de MICHOACÁN sobre las preferencias electorales para gobernador, realizada en el mes y año en curso, asciende a la cantidad de \$39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M. N.) y se distribuye de la siguiente forma:

Diseño Gráfico de la encuesta	\$15,000.00
Servicio de Herramienta de Software Digital	\$8,000.00 (variable dependiendo del tamaño de la muestra)
Honorarios de análisis	\$16,000.00
<b>Total \$39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)</b>	

Sin otro particular, en agradecimiento a las atenciones prestadas, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:  
Juan A. Azcárraga Salcido  
Director General y  
Representante Legal de  
AZ2 MARKETING MAKERS